



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”*

SERVICIO DE NUTRICIÓN

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia a los 07 días del mes de Agosto de 2023, se procede a analizar las ofertas recibidas en la compra directa N°81/2023 tramitada por el Expediente N° 55075-E-2023, referente a la adquisición de víveres secos y frescos por el Servicio de Nutrición del H.R.U. que no fueran cotizados en la licitación pública bajo la modalidad de Convenio Marco N° 3/2022, mediante Resolución M:S:N° 1714/2022 Expediente 56909/2022, para cubrir el mes de Agosto.

Habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se informa que lo pre adjudicado en el cuadro comparativo se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado.

Con respecto a los renglones donde se recibe una “única oferta”, se aclara que se pre adjudican siempre que el precio ofertado no represente perjuicio para el Estado provincial (Dto. Pical N. ° 674/11 Anexo I, Art. 34°, Punto 58) ya que están dentro de los valores que se manejan actualmente en el mercado.

Los renglones desiertos se tramitarán por cuerda separada.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.

AVALAR TECNICAMENTE:

1. MENDOSUR S.R.L.

CUIT 30-71557920-7

REGLONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23,26

UNICA OFERTA

REGLONES: 22,24,25

REGLONES DESIERTOS

PREADJUDICACION

REGLON N°	OBSERVACION
1	SE AVALA TECNICAMENTE
2	SE AVALA TECNICAMENTE
3	SE AVALA TECNICAMENTE
4	SE AVALA TECNICAMENTE
5	SE AVALA TECNICAMENTE
6	SE AVALA TECNICAMENTE
7	SE AVALA TECNICAMENTE
8	SE AVALA TECNICAMENTE
9	SE AVALA TECNICAMENTE
10	SE AVALA TECNICAMENTE
11	SE AVALA TECNICAMENTE
12	SE AVALA TECNICAMENTE
13	SE AVALA TECNICAMENTE
14	SE AVALA TECNICAMENTE
15	SE AVALA TECNICAMENTE
16	SE AVALA TECNICAMENTE
17	SE AVALA TECNICAMENTE
18	SE AVALA TECNICAMENTE
19	SE AVALA TECNICAMENTE
20	SE AVALA TECNICAMENTE

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.

21	SE AVALA TECNICAMENTE
22	RENGLÓN DESIERTO
23	SE AVALA TECNICAMENTE
24	RENGLON DESIERTO
25	RENGLÓN DESIERTO
26	SE AVALA TECNICAMENTE

PREADJUDICAR A LAS FIRMAS CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MERITO

RENGLÓN Nº	PROVEEDOR / ORDEN DE MERITO
1	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
2	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
3	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
4	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
5	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
6	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
7	1 º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
8	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
9	1º MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
10	1º MENDOSUR S.R.L

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.

	UNICA OFERTA
11	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
12	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
13	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
14	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
15	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
16	1 ° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
17	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
18	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
19	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
20	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
21	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
22	REGLÓN DESIERTO
23	1° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA
24	REGLÓN DESIERTO
25	REGLÓN DESIERTO
26	1 ° MENDOSUR S.R.L UNICA OFERTA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.



Valeria E. Berrotarán
Lic. en Nutrición
M.P. LN 37

A/cargo del Servicio Nutrición

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BERROTARAN VALERIA EDITH
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE-SERVICIO DE NUTRICION
07/08/2023 11:55